

## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

---

**De:** JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN  
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>  
**Enviado el:** jueves, 16 de marzo de 2017 4:29 p. m.  
**Para:** 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'nlopez@procuraduria.gov.co';  
'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'jhon.sanchez@fiscalia.gov.co';  
'dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co'  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN ADMISION DE DEMANDA  
**Datos adjuntos:** AUTO ADMITE DEMANDA 2016-269.PDF; ESCRITO DE DEMANDA 2016-269.PDF

Popayán, 16 de marzo de 2017

Señores:

Representante Legal de **LA NACION RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA, PROCURADORA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 1227 de 5 de septiembre de 2016 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 00269 00. ✓

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,  
NMERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA  
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayan

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico [j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)